

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

En mi calidad de Alcalde Provincial de Palpa, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Provincial de Palpa, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Palpa, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley 28716. Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372 Ley del Sector Publico para el año fiscal 2016, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Palpa, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Palpa; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Palpa a las 16:00 horas del día viernes 05 de enero del 2018.

Lic. Adm. Anny Yamira Alejo
JEFE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
Luis A. Uribe Arana
Esp. Personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

Justo Richard Mantilla Bepdezú
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
José Matta Cardenas
RESPONSABLE PENSION 65 - PALPA

[Signature]
(e) OMA

[Signature]

Shelly CAROLINA ZORRILA PALOMINO
JEFE DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
S.H.E.
Cecilia Natalia Morita Cruzat
JEFE DE DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
Abog. Victor Juan Choque Aspuri
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
Ing. Juan Edwin Luna Arce
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
Mario Hernández Linares
JEFE DE RENTAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
C.F.C. Guido I. Rojas Polanco
JEFE DE TESORERIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
Ing. JUAN JOSÉ ORMENO CHACAS
JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA

[Signature]
NADIA PINTO